

PROCEDIMIENTO PROGRAMA NACIONAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES VISITANTES

	Actividad	Responsable
1.	Recibe por parte del Encargado del Programa de Intercambio Nacional e Internacional el expediente del alumno	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
2.	Canaliza el expediente del alumno a la Jefatura de Carrera correspondiente	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
3.	Verifica la disponibilidad de las materias en el semestre solicitado por el alumno proveniente de otra universidad, e informa al Enlace de Vinculación.	Jefe de carrera
4.	Notifica al Encargado del Programa de Intercambio Nacional e Internacional sobre la disponibilidad de las materias solicitadas mediante correo electrónico	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
5.	Elabora y envía al Responsable de Intercambios de la Universidad de procedencia carta de aceptación	Secretario General Académico/Coordinador de Cooperación Académica y Asuntos Internacionales/ Encargado de Intercambio Académico Nacional e Internacional
6.	Una vez confirmado el intercambio: * Solicita los espacios en las materias al Jefe de Carrera correspondiente	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
7.	Envía al departamento de control escolar y a la secretaría académica de la Unidad para su conocimiento el expediente de o los alumnos visitante,	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
8.	Envía al/los estudiantes aceptados mediante correo electrónico información referente a su estancia en la Institución.	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
9.	Espera la llegada de los alumnos al iniciar el semestre	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica

10.	Una vez que los alumnos se presentan en la Unidad, presenta al estudiante visitante con su jefe de Jefe de Carrera.	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
11.	Entrega a los alumnos su horario de clases y un oficio para cada uno de los Profesores con quienes llevaran clases, para notificarles de la asistencia a su grupo.	Jefe de Carrera
12.	Brinda un pequeño recorrido por las instalaciones de la Unidad, a fin de que ubiquen áreas de interés durante su estancia	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica
13.	Una vez finalizado el semestre, solicita calificaciones al Jefe de Carrera	Enlace de Vinculación y Cooperación Académica /Alumno
14.	Expide calificaciones provisionales al alumno	Jefe de Carrera/Profesores
15.	Envía al Enlace de Vinculación y Cooperación, 10 días hábiles después del término del semestre, las calificaciones finales mediante actas y correo electrónico.	Jefe de Carrera
16.	Recibe calificaciones por parte del Enlace de Vinculación y Cooperación Académica y envía documento oficial con la información a la Universidad de procedencia, por correo electrónico y paquetería.	Encargado del Programa de Intercambio Nacional e Internacional